República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mary Luz Caicedo Ramírez

C. C. 20.897.497 de San Francisco

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Contratación Estatal

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 7 días del mes de Diciembre de 2018

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 682.226.2018

Folio 39 Libro II

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Mary Luz Caicedo Ramírez

c.c 20897497

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Abogada

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 21 del mes de Febrero del año 2017.

Diógenes Campos R.
Vicerrector Académico

Carlos A. Patiño B.
Secretario General

Gloria T. Quicano F.
El Decano

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Registrado bajo el Nº 21.709
Anotado al Folio Nº 004 del Libro Nº 18
Bogotá, D.C., a 21 de Febrero de 2017

Firma de la Titular

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Mary Luz Caicedo Ramírez

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 20'897.497 DE SAN FRANCISCO

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bogotá, el día 15 de diciembre de 2006

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental Integrado "Divino Niño"

San Francisco - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 001925 del 13 de Noviembre de 1996

Confiere a:

Mary Luz Caicedo Ramírez

Identificado (a) con C.C. No. 20.697.497 de SAN FRANCISCO

el Título de:

Bachiller Académico con énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media Académica según los planes y programas de este Centro Educativo.

Rector

Myriam Teresa Ulloa de Ulloa

Secretario

Horacio Fernández Barbosa

No se requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en San Francisco a 5 de Diciembre de 1998

Escaneado con CamScanner